

LA REFORMA.

ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



CORREOS.

Entran.

Del Interior.....	7	15	23 y 30
De Tacna.....	7	14	22 y 29
De Puno.....			14 y 28
De Yungas.....	2	10	17 y 24
De Caupolicán.....			2 y 17
De Sorata.....	8	15	22 y 30

Salen.

Para el Interior.....	1.º	9	17 y 25
Para Tacna.....	8	16	23 30 o 31
Para Puno.....			9 y 23
Para Yungas.....	3	10	18 y 25
Para Caupolicán.....			3 y 18
Para Sorata.....	2	10	17 y 24

Todos los correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. El registro de encomiendas se cierra a las cuatro en punto de la tarde y el de comunicaciones a las seis.

Los Correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.

Aviso de Correos.

A fin de evitar reclamaciones, el suscrito pone en conocimiento del público, que en la Administración de Correos no se entregarán cartas sino a las personas a quienes vienen dirigidas. Los que no puedan ocurrir personalmente a sacar sus comunicaciones deberán mandar un individuo autorizado por carta-poder.

Se ha generalizado el abuso de mandar Billetes del Banco y otros objetos bajo la cubierta de cartas. La Administración de Correos no es responsable por la pérdida de dichos objetos, no ser que las cartas sean certificadas.

Administración de Correos de La Paz, a 19 de Setiembre de 1871.

Antonio Morris.

"LA REFORMA."

Periódico Político, Literario, Científico, Industrial, Comercial, etc.

Tiene colaboradores en la República y en el Exterior.

Contiene la revista de los acontecimientos políticos del mundo, las transcripciones de los artículos mas importantes en política, literatura, filosofía, etc.; la inserción de los documentos oficiales que emanan del Gobierno y de las Asambleas; reproduce todos los trabajos que se publican en el interior sobre finanzas, literatura, política, poesía, industria, etc.

SUSCRICION.—por 12 números. 2 \$.

Números sueltos 2 rs.

Lugares de suscripción.

La Paz.—Imprenta de la Union Americana.

SUCRE.—Tienda de comercio de Dn. Manuel F. Rodríguez, esquina de la plaza mayor.

POTOSÍ.—Casa del Señor Andrés E. Aramayo.

COCHABAMBA.—Tienda de D. Quintín Vila y Tipografía del Dr. José M. Gutiérrez.

ORURO.—Casa de Dn. José Mier y Leon.

Inserciones.

Remitidos y Avisos por precios sumamente módicos. Los interesados tendrán derecho a un ejemplar gratis.

Se advierte que debe abonarse previamente el precio estipulado por los remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se publicarán.

El Editor.

Servicio mensual.

Están nombrados de turno para el mes de Abril, los DD. Manuel Torrico y Gumersindo Arancibia. Matronas, las Señoritas Josefa Bozo y Mónica Virreira.

Flebotómicos, Juan Álvarez y Manuel Michel.

Botica, la Boliviana.

La Paz, Abril 1.º de 1872.

B. y Mariaca.—Secretario.

NAVEGACION FLUVIAL.

Por los documentos que a continuacion publicamos, verán nuestros lectores que la navegacion de los rios bolivianos afluentes del Madera en la region oriental es ya un hecho positivo. Los benianos siempre han navegado esos rios en canoas; nadie ha puesto en duda la navegabilidad de dichos rios, en su mayor parte explorados. ¿Qué faltaba pues para que sus aguas llegasen a ser los vehículos de un lucrativo comercio con los mercados tras-atlánticos?

Faltaban tres esenciales requisitos, a saber: 1.º el allanamiento de las cachuelas del Madera, 2.º la colocacion de una linea de vapores a propósito para surcar esas corrientes, y 3.º la fundacion de poblaciones en los puntos mas adecuados para puertos y en los que sirvan de centros de explotacion agrícola.

Pues bien, el primer requisito va a quedar satisfecho con la construccion del ferrocarril que salva las cachuelas, pensamiento grandioso del empresario Mr. Church, que reduce a la mitad o menos el tiempo y los gastos que demandaba el antiguo proyecto de destruccion de peñas, o canalizaciones laterales de las cachuelas. El ferrocarril lateral es una obra mas rápida y económica.

El segundo requisito está realizado con el arribo de los vapores, que se obligó a traer el empresario. Por la comunicacion oficial de la Prefectura del Beni y por la carta del Sr. Velarde a S. E. el Presidente, se ve que ya están listos los vapores "Explorador" y "Mamoré," el primero llegó al puerto del Cerrito en el mes pasado, y el segundo todavía quedaba desarmado a bordo del Silver Spray, en Serpa, aguardando la llegada del remolcador, que Mr. Church debía enviar de Inglaterra.

Aunque las comunicaciones, a que aludimos, nada dicen sobre las cualidades de dichos vapores, ellos, segun la contrata del empresario con el Gobierno de la República, deben ser de capacidad cada uno para contener de 50 a 60 toneladas de carga y de 20 a 25 pasajeros, y calar de 20 a 30 pulgadas.

No falta pues mas que el tercer requisito, poblacion, para que dentro de pocos años se realicen las halagüeñas esperanzas que brinda a Bolivia su hermosa y exuberante region oriental.

Una vez abierta la comunicacion al Atlántico, mediante la navegacion de nuestros rios afluentes del Amazonas, la poblacion vendrá lenta, pero segura, necesaria por la naturaleza misma de las cosas. La marcha del progreso está sujeta, estrictamente a la lei natural de la causalidad, y quien dice causalidad, dice: encadenamiento

lógico de hechos que se derivan los unos de los otros.

No faltan en nuestro país escépticos, que todavía desconfian del próximo porvenir del Oriente boliviano. Ayer dudaban de la realizacion de la empresa Church; hoy que la ven sino realizada por completo, próxima a realizarse, dudan todavia de sus resultados por la falta de pobladores en las cuencas de los rios que deben entregarse a la navegacion por vapor; ellos preguntan: ¿qué importan el ferrocarril y los buques, ni la asombrosa riqueza natural de esos paraísos desiertos, sino hai poblacion en ellos? ¿quiénes explotarán esas riquezas dormidas? ¿qué ciudades serán las que comercien?

Es deber de la prensa el disipar errores, y cumpliendo ese deber haremos por hoy unas mui ligeras reflexiones a este respecto, reservándonos para mas tarde tratar esta importante materia con la extension y esmero que ella demanda.

Bien pues, tomando por punto de partida el hecho de la situacion mediterránea de la República, que ha sido la gran rémora de su desarrollo industrial, es claro que sin eliminar primero y ante todas cosas esa rémora, no es posible dar un solo paso adelante; por eso nuestros congresos y gobiernos han hecho, desde tiempos atrás, cuantos esfuerzos han estado a sus alcances para atraer y proteger empresas de viabilidad, que siempre han fracasado bajo la aciaga influencia de los trastornos políticos.

Hoy que el Gobierno reparador, que por fortuna nos ha tocado, duplica esos esfuerzos con las medidas administrativas mas eficaces y con la restauracion del decaido crédito nacional, se abrirán, no lo dudamos, las principales vias que se necesitan para atraer pobladores sea nacionales, o extranjeros a las regiones ricas e incultas de nuestro inmenso territorio; pero la apertura de las vias debe necesariamente preceder a la fundacion de poblaciones, pues exigir lo contrario, es exigir un imposible moral y físico, una inversion del orden natural de las cosas, es exigir la aparicion del efecto sin la preexistencia de la causa, o la consecucion del fin sin el empleo de los medios.

Otro de los inconvenientes con que se cree tropezar para atraer pobladores a esos países, es la insalubridad del clima. A este respecto, son igualmente erróneas las apreciaciones; pues en primer lugar, se exagera demasiado esa insalubridad que no es tanta y tan general como se piensa. Ahí está en manos de muchos nacionales y extranjeros la obra del naturalista francés M. D'Orbigny, que bajo la administracion Ballivian, hizo la mas prolífica exploracion y estudio de nuestra region or-

iental. Echese una ojeada a sus descripciones y se verá, que por lo general son bastante benignos esos climas y que los lugares insanos son pocos.

En segundo lugar, es sabido que la poblacion y cultura de regiones vírgenes, estirpa las causas físicas que influyen en la insalubridad del clima. La disecacion de pantanos, los desmontes de bosques y en especial de vegetales nocivos, relevados con los saludables y útiles al hombre, y muchos otros medios hijiénicos, íntimamente ligados con la industria agronómica, han llegado a convertir en benignos climas tenidos antes por mortíferos. Tal es el poder del hombre civilizado que por medio del arte domina a la ruda naturaleza.

Solo faltan hoy brazos extranjeros, instrumentos e industria extranjeros para transformar aquel bello país, y como todo requiere principio, una primera colonia atraída por esa nueva via, será la precursora de las demás que han de afluir por el doble aliciente del fácil transporte y de las ricas producciones explotables. Además, el interés de la misma Compañía empresaria organizada por Mr. Church, promueve la inmigracion, por que sin ella, sus trabajos serian estériles y perdidos sus capitales.

Volviendo a la consideracion del clima, la inmigracion norte-americana o europea no pueden desear otro mejor que el de nuestra region oriental, en cuanto a la inestimable ventaja de ser el ménos insalubre de los climas intertropicales, que ordinariamente son fatales, aterran por sus epidemias mas que atraen por lo valioso de sus productos, sucediendo aquí lo contrario. Compárese nuestro Oriente con las Antillas, las costas de Panamá y Colombia y la parte septentrional del Brasil; la diferencia es inmensa.

La gran hoya del Amazonas, apesar de las riquezas que brinda a los inmigrantes, se halla casi despoblada por los flajelos del cólera asiático y de la fiebre amarilla que parecen haber fijado allí su mancion. Segun los datos estadísticos del imperio, la provincia del Amazonas, en una estension de 60,000 leguas cuadradas, tiene una poblacion que no alcanza a 35,000 almas. La del Pará, pasa de 190,000 en una superficie de 40,000 leguas. Lo ménos poblado (debiendo ser lo mas) del Brasil son los territorios bañados por ese gran rio. Los pueblos y villas de Alvellos, Nogueira, Ega, Fonte-Boa, Alvaraes, Tocantins, Amature, Iocá, San Paulo de Olivenza y Tabatinga han decaído mucho en su poblacion desde 1855. La de Tabatinga apenas cuenta de 50 a 60 indios Tecunas, la pequeña guarnicion del fuerte sobre el rio y de 15 a 20 personas ci-

vilizadas, inclusive la familia del Comandante.

Los inmigrantes, que pasan del Atlántico a dicho rio, no pueden pues quedarse en sus fértiles vegas, como erradamente creen muchos mal informados de las condiciones climatológicas de aquel país.

Cualesquiera colonos preferirán pasar por el alto Madera y el ferrocarril a San Antonio y por consiguiente a territorio boliviano, por la proximidad y buen clima en idénticas condiciones de riqueza territorial, si es que no tratan de penetrar a otras provincias del Imperio, o dirigirse a las de la Confederacion argentina.

Y pues que tocamos este punto de colonizacion, será del caso preguntar: ¿en qué ha parado la empresa del afamado colonizador Dn. Azael Piper? Segun el contrato que en Octubre de 869 ajustó en Lima con nuestro Ministro Plenipotenciario Dr. Juan de la Cruz Benavente, debía dar principio al cumplimiento de su compromiso dentro de los 18 meses de aquella fecha, debiendo quedar, en caso contrario rescindido el contrato y sin efecto las concesiones que obtuvo de la República. Ya hace un año que se ha vencido el plazo estipulado, sin que se sepa resultado alguno de dicha empresa. Llamamos sobre este punto la atencion del Supremo Gobierno, sea para que dirija la iniciativa conveniente al empresario, o sea para que declarando caducado el convenio, inicie con oportunidad otras negociaciones de igual naturaleza.

Decimos, con oportunidad, por que en el favorable estado en que hoy se encuentra la empresa de la navegacion, no hai tiempo que perder para atraer la colonizacion íntimamente ligada a aquella, y como tal una obra complementaria de la de Mr. Church; y como es indispensable otorgar nuevos plazos a cualquiera otra Compañía colonizadora, bueno seria que esos plazos se vayan ganando, mientras se construya la línea férrea destinada a evitar las cachuelas. Terminamos este ligero artículo felicitando a la Nacion, al Gobierno y al Sr. Church por los prósperos resultados de esta gran empresa, que a todos nos halaga con la perspectiva de un porvenir tan próximo como venturoso.

Medinaceli.

BOLIVIA.

Prefectura del Departamento del Beni.

Trinidad, Marzo 4 de 1872.

A S. G. el Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor.

Es ya un hecho consumado, la navegacion a Vapor de los rios de este Departamento, con la llegada del Vapor "Explorador" al puerto del Cerrito, a dos leguas de Exaltacion, punto elegido para estación por la Compañía

Church. El espresado Vapor deberá estar en esta Capital dentro de pocos días, pues tan solo se demorará en aquel punto, los que indispensablemente necesite para hacer algunos arreglos especiales, con objeto de utilizar mejor la accion del espresado Vapor en la navegacion de nuestros rios.

El oficio del Corredor de Exaltacion fecha 25 del mes pasado y la carta del Dr. Juan Francisco Velarde que en copia tengo el agrado de acompañar a V. G. le pondrán al corriente de todo—Este es un acontecimiento de entidad que no dudo V. G. lo hará saber a los habitantes del Departamento de su mando, para inmensa satisfaccion de todos, por ser de interés general para la Patria.

Dios guarde a V. G.—S. P. Antonio V. Peña.

Exaltacion, Febrero 27 de 1872.

Sr. Coronel Dn. Antonio Vicente Peña, Prefecto del Departamento.

Sr. y amigo.

Tengo la mas grata complacencia en participar a U. que el 1.º Vapor de la Compañía de Navegacion Boliviana, el "Explorador," ha arribado al punto del Cerrito el 21 de los corrientes a las 4 de la tarde donde permanecerá algunos días para hacerle la limpia y arreglos necesarios, para en seguida ir a esa Capital.

La expedicion de mi mando ha sido feliz.

Es de grandísima importancia el hecho de tener un Vapor en el Mamoré. Este suceso alentará a la Compañía en el envío de otros y mas grandes Vapores para atender al servicio del comercio interior. Los bolivianos dejarán de dudar en las promesas del Coronel Church, que ahora están cumplidas y se lanzarán resueltos en la via del trabajo que es la única que dá riqueza y poderío a los pueblos.—Tengo que emprender algunas obras en el Cerrito punto de escala y apostadero de la compañía; construir casas y canoas. Para ello necesito por lo ménos 20 hombres constantes, y solo me será fácil conseguirlos con las órdenes eficaces de la Prefectura. Suplico a U. por el envío de esas órdenes, a fin de que los trabajos sigan con regularidad y no resulte ningun perjuicio a la Compañía.

El Supremo Gobierno tiene vivo interés en saber el resultado de esta expedicion, y yo suplico a U. se sirva mandar a Cochabamba un correo extraordinario conduciendo las adjuntas que son de importancia y que recomiendo a su cuidadosa atencion.

Tengo vivos deseos de ver a U. y darle un abrazo. Lo felicito y me felicito a mí mismo por el honroso puesto que ocupa. Su cooperacion me será mui valiosa para lle-



posición jeológica relativamente a la de los nevados de Apolobamba, Illampu y Guani-Potosí, es ventajosa!

IGLESIAS Y CASAS PARROQUIALES.—No estamos por el ultramontanismo, ni el simonismo absolutos; estamos por el apoyo místico que deben prestar la Iglesia y el Estado, bajo un régimen justo y legal. El art. 2.º de nuestra Ley fundamental, dice: "El Estado reconoce y sostiene la Religión católica, apostólica romana"; esta Ley del Estado reconoce las regalías del Patronato, el cual crea derechos y deberes; deberes para sostener y proteger la religión católica y su culto. Veamos si hay protección: los templos de la Provincia no se han caído todavía, porque felizmente algunos están contruidos bajo un orden de arquitectura, si se quiere romana; lo que se destruyeron en esos edificios, no se repara, y la caridad de los felices sostiene de cuando en cuando las paredes rajadas que están perdiendo el equilibrio, con estribos de barro y piedra o con puntales de madera; las casas parroquiales son un sarcófago de casa, el vecino más desahogado tiene su cama más segura y reparada; hay más todavía, que las congruas alumnías que el presupuesto asigna a algunos curatos pobres, no se pagan. Debería darse un reglamento, circular o lo que se quiera, para que las autoridades administrativas manden reparar los templos y casas parroquiales, anualmente con los indijenas de comunidad y erogando de los fondos de contribución una pequeña suma mediante pre uputo.

HOSPEDERÍA.—Por qué no se reconstruye o repara la Hospedería de Copacabana? tenemos orgullo de llamarnos católicos, pero nos hallamos poseídos de una intolerancia estoica en materia de culto; no recordamos que la fuente del espíritu evangélico, la virtud de las virtudes, es la caridad. De los diferentes puntos de la América, los devotos hacen romería al santuario de la milagrosa Virgen de Copacabana; con la fe más pura en el corazón y los ojos en Dios, el portante encuentra alivio, consuelo a los peores de la Virgen; esa alegría y expansión del alma que se goza con las lágrimas de placer, no proporciona el poder, los tesoros ni las orfías terrestres. El Estado sostenedor y protector de la religión católica, debe dar mas aliento a esa devoción, proporcionando la comodidad posible a los novenarios. Un eclesiástico respetable dijo, desde la cátedra del Episcopio Santo: "Parece que el culto católico fuera únicamente de los cesantes, porque estos oyen misa y hablan bien de la religión; pero estos mismos que saben al poder, se olvidan de sus devociones..." Un presupuesto de reparación anual, costado por mitad de los fondos de fábrica y de la contribución indijena de Copacabana, podría contener la destrucción de ese importante edificio.

TAMBORES.—Desde la Capital Lealtad hasta el último Vice-canton, deben tener una casa-tambo, donde se pueda alojar el transeúnte; este mismo local puede servir de cuartel cuando la milicia permanente salga a acantonarse.

LEONAJE.—En estilo provincial llamamos *leonaje* al pilar o signo que en los caminos reales indica una legua; este derrastro es la pérdida del caminante y el consuelo otras veces, porque hay leguas de 40,000 pies españoles y otras de 15,000; pues no hay una medida usual e inalterable, que a nuestro juicio debe ser reglamentada oficialmente; de un pueblo a otro el maestro de postas, el diputado que cobra el vicio, *cuanta mas legua*; el que alquila la bestia, *especial el de militar*; y el *león* cuenta menos. Las Juntas Municipales deberían reglamentar, debiendo existir el itinerario legal.

VARONES.—El pabellón peruano fijado en sus vapores se ostentará en las aguas del Titicaca; el pabellón boliviano se fijará por ahora en los botes de junco [balsas] que usó el emperador del Perú para fundar su imperio. ¿Podría la Asamblea decretar la compra de un pequeño buque de vapor, de los arsenales de Norte América; creemos posible y realizable para hora de Bolivia, y antes que nazca el hijo, nos anticipamos a darle nombre. El 15 de Enero se llamaría el vapor boliviano.

En otra ocasión nos ocuparemos con alguna detención sobre las necesidades y progresos de la Provincia de Omasyú, cuyos hijos merecen por mas de una razón, ser protegidos para la realización de su engrandecimiento. En la guerra de la Independencia Americana, se han distinguido sacrificando sus vidas e intereses, hasta tronchar las cadenas de la dominación española; en la guerra nacional contra la invasión peruana, han dado las mejores pruebas de un acendrado patriotismo. La Provincia de Omasyú ha sido el terror de los tiranos; amante de la libertad y del orden ha presentado en los conflictos, su aguerrido "Batallón Omasyú", siempre al lado de los libres; hoy sus hijos se hallan al servicio en el Litoral de Bolivia. La juventud de Omasyú está sobresaliente; el clero, el ejército, el foro, la medicina y el comercio, tienen en su seno personas de mucha reputación. Entre los distinguidos vecinos de Lealtad, cumple nuestro deber, haciendo mención honrosa del Sr. D. Serapio Eguino, respetable por sus cualidades.

La Paz, Mayo 31 de 1872.

Nicolas Dello Castillo.

Añición.—Oportunamente publicará la descripción de las necesidades de la Provincia de Yungas; espero que los amigos me remitan algunos datos mas, sobre los que tengo acumulados.

N. Dello Castillo.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de La Reforma.

Cobija, Abril 6 de 1872.

Habrás estrañado U. mi silencio durante esta quincena, pero se hará cargo que, en días de semana santa y pascua, no está la voluntad dispuesta para entregarse a ocupaciones de ningún género, y que la imajinación se preocupa de otra cosa que de escribir correspondencias. Por otra parte, dudaba si me dirigiría a U. como acostumbrado, o si de conformidad con las reglas de la etiqueta, me dedicaría a contestar la amable epístola de Dn. Pacifico Alegre, mi estimado colega. Pero he reflexionado bien y me he persuadido que no debo abandonar el antiguo compromiso que con U. tengo, por otro nuevo. Además, si contesto al

referido con perjuicio de U., tendré que hacerlo con todos los que directa o indirectamente, por la prensa y por cartas privadas, se han bajado hasta mi humilde persona, ya elevándose alguna banderilla recojida, sino en la esfera de la poesía en el vasto campo de la Filosofía como el dichoso de Oruro; ya tratando de herirme con una fraseología dudosa y almbirada, como de quien quiere y no se atreve, sin embargo del parapeo tras el que se esconde, arrojando flechitas de *croché* con mano enguantada; como cierto petimetre, galán de melodrama; ya apostrofándome con aire imponente, pero bajo el velo de una misiva reservada, como cierto Dn. Timoteo el literato; ya en fin, dándome un franco apretón de mano, cordial y sincero como el referido Alegre.—U. vé, amigo y señor mío, que si voy a romper lazos con todos y cada uno de los que en son de guerra se me presentan, tendré necesidad de mucho tiempo, mucho valor y buenas armas; y no bastaría el suelo de correspondal, [que supongo me dará U. cuanto "La Reforma" gane lo que el Times.] para dotar la oficina y pagar los plumarios y gastos de escritorio que al efecto necesitaría.

Sin embargo, ya que no directamente, siquiera de paso, debo confesar que me ha hecho gracia el ex abrupto del *Aun ríes, aun ríes*—después de tanto sufrir! El pesar no conocí una víctima de mayor empucho, etc. ¡Deliras, Pacifico! deliras Alegre! Porque ni ríes, ni malbista la gana que tengo de reír; a menos que sean mis risas como las de Quevedo, o mejor y mas claro, como las del conde frito; ni tampoco existe ese sufrir que me atribuyes. Qué sufrimiento, ni qué calabazas! Verdad es que el gran Capitán del siglo pretendió beber mi sangre por una simple travesura, y que porque él no bebiera más, puse pies en polvorosa, y hacen seis años y meses que el aire del Illimani no me hiela el cogote; mas eso ¡qué importa! Tan acostumbrado estoy a los destierros, que malito el caso que les hago, y para mí la proscripción es como la cárcel para el *Haravanku*. ¿Conoció U. al famoso *Haravanku*, Sr. Director? Pues, aun cuando la comparación no me sea muy honrosa, sabrá U. que el tal era un ratero consumado, que tan a menudo estaba con la prision y con los presos, que cuando lo echaban de allí, salía intencionalmente a hacer un robo para que lo volvieran a admitir en su casa, como él la llamaba. Con la libertad, tenía que dormir sobre el empedrado de la calle, y el hambre y la necesidad lo apremiaban, cuando en la cárcel tenía su cuarto, su real diario y su industria libre, pues vendía caballos de badana y dapos de hueso. Pues eso me pasa a mí. El extranjero es mi casa, y el país natal mi cárcel.

También me es indispensable hablar de candidaturas y dar franca y lealmente mi opinión sobre esto. Yo creo el problema resuelto: el asunto es concluido. Dando por sentado que no hay mas que tres candidatos aceptables, de los que se retiran voluntariamente dos, queda el tercero dueño absoluto del terreno. Me explicaré. Sr. Director. El primer candidato que a mi juicio merece la aceptación popular es D. Plácido Riusueño; es decir, YO. Tengo la modestia de crearme tan bueno para dar palo como cualquiera otro, y también la franqueza de confesar que tengo mas fé en mí mismo que en cualquiera otro. ¿Tolerancia señores! Digo lo que siento y a nadie agravo. Si no lo creen así, con su pan se lo coman, no por eso será menos firme mi convicción. Para ser Presidente no se necesita gran cosa. Saber firmar, ser altanero, tener un buen ministerio y tres mil hombres bien pagados. Pues nada de eso me faltaria.—El segundo es un joven coronel quien, además de valer mucho mas que yo, tiene el apoyo de la opinión general.—Y el tercero es el poseedor actual; el que con solo presentar tres testigos que prueben su posesión tranquila, y el temor de eyección por perturbación, ganará el pleito con costas, y hará rematar los bienes al condendor, para abono de honorarios. Todo en legal forma. Cualquier abogado patrocinará esa causa, seguro de ganarla, amen de que el título de ocupación que tiene es brillante e incontestable. Mas, renunciando ya, por lo que yo he renunciado ya, por las razones que espuse anteriormente, y como el joven coronel hace lo propio, posponiendo su interés personal al bien público y a la tranquilidad del país, resulta demostrado al teo-

rema indicado X=V C=C

Ahora, vuelvo a ocuparme de mi correspondencia. Nada notable hasta el miércoles santo, que es San Ruperto, y San Ruperto trae con sí el natalicio del Prefecto....Siempre vamos a dar a la autoridad, y por mas que quiera un correspondal de un pueblo despojado, siempre y por siempre, por sus o por nefas tiene que ir a dar allá. Y francamente; no hay terreno mas ingrato ni mas rebelde alzo. Ya lo dijo su Redactor en un artículo: si se habla bien del que manda, el escritor es adulador y servil; si se dice una palabra que le suene mal, el correspondal es demagogo o envidioso, y al menor pretexto se le vienen a uno como de sombrero las garantías constitucionales.—Hubo pues visitas de felicitación y por la

noche un gran té, al que tambien concurrió el comandante del *Mairu* que arribó de nuevo ese día. Pareció que este vaporcito le ha tomado amor a Cobija; se despidió como para no volver, y el día menos pensado lo tenemos otra vez en la bahía. No nos disgusta eso a los del lugar, pues es toda jente muy agradable, estimada.

El Jueves santo hubo asistencia solemne, el monumento estuvo muy elegante y los oficios de la noche muy concurridos, y varios vecinos nobles acompañaron a nuestro buen párroco en el canto de los Maitines. El Viernes, hubo tambien asistencia, y de doce a tres de la tarde, tres horas; esto es, un hombre leía en alta voz un libro, relativo sin duda a las siete palabras de Cristo, pero con una voz tan nasal y un acento tan.... chileno, que entendí tanto de ello como si leyera en hebreo. En la noche se repitió el canto con mayor entusiasmo y concurrencia. El Sábado en la noche tuvimos función de *Máija y Ventriloquismo* por el primer májico de la época, profesor Morey, según el cartel. Prescindiendo hablar del local que por casualidad quiza le llaman SALON DEL FERRO-CARRIL! No quiero herir la susceptibilidad de los naturales, ni tocar una herida que manna sangre. Esas son bromas de pésimo gusto. Era tal la asfixia, que a un señor de los concurrentes le dió un ataque que causó sensación, milagro fué que no hubiera sucedido lo mismo con todo el ilustrado público. El Yankee hizo varias pruebas, unas buenas, otras regulares y las más, tontas y conocidas, y su ventriloquismo no podrá llamarse de primera fuerza, calificativo que según sé, está en voga entre los.... de por allá. Lo que a mí me hizo mas gracia fué que pidió un sombrero de felpa y le echó un huevo, pero con tanta habilidad y destreza, que cuando lo devolvió, tuvo que rogar al dueño lo disculpase: todo el chapeo estaba cubierto de tortilla. L. nutilizar un sombrero de felpa en Cobija, es causar un mal de difícil reparación, pues hai necesidad de pedir otro a Valparaíso, y eso tiene sus dificultades. Mientras este prestidigitador nos distraía, por un peso, en el Salon del Ferro-carril, otro de peor clase escamotaba al notario Dn. Andrés Cueto como mil soles y algunas joyas que tenía en su cuarto. Antes el robo era desconocido en Cobija; ahora es el pan de cada día. Ya se ve *bolivianizando* el Litoral, desde que se ha convertido en presidio de la República. Amen.

El domingo de Pascua era esperada con ansia por ver el despejo para el que se habían pasado esquelas de convite, el que debía tener lugar en la plaza mayor.—Antes de pasar adelante me permito recordar a U. la anécdota del escribano a quien llamaron para formar un inventario como en la casa mortuoria solo habia un par de sillas rotas, la cama y una mesa vieja, el escribano, que era bellaco como todos los de su gremio, no quiso perder su tiempo; al efecto registró los cajones y halló una bula de la Santa Cruzada. Después de registrados los muebles, dictó al plumario: "Item, en el cajón de la mesa, una bula, cuyo tenor literal es como sigue:.....y la hizo copiar hasta su última letra. ¿Y eso a qué viene, dirá U.? Pues eso viene, Sr. Director, a que, como no es muy fácil hallar materia para escribir continuas correspondencias, hago lo que el avisado escribano de matras, y para ocupar sus columnas le copio al pie de la letra la esquila y el programa. La primera dice así:

"Sr. Dn. Plácido Riusueño.

"El que suscribe, deseando contribuir al festejo del natalicio de S. G. el Prefecto del Departamento Dr. Ruperto Fernández, y a la solemnidad de la Pascua, ha dispuesto un despejo de armas que será ejecutado en la plaza principal de esta población a horas tres de la tarde del 31 del que espira, por el Batallón 3.º de infantería residente en esta capital. Las diversas escenas que se han de representar, constan del adjunto programa. Con tal motivo ruego a U. para que se digne honrarlo con su asistencia, favor al que quedará muy reconocido su atento S. S.—Néstor Cardona—Sargento Mayor—Encargado del despejo."

"PROGRAMA

"del despejo militar que tendrá lugar ante el público de este Litoral, el día 31 del que rije; en conmemoración del natalicio de S. G. el Prefecto del Departamento, Dr. Ruperto Fernández."

"En la entrada—Se formarán cuatro cuadrilongos, que representen las cuatro Repúblicas aliadas."

"En segunda figura—Una palma dedicada al Presidente de la República Dn. Agustín Morales."

"En tercera—Una estrella, dedicada al Distrito Litoral de Cobija."

"En cuarta—Un templo, dedicado al Sr. Prefecto."

"En quinta—Una Alameda, dedicada a S. S. el Comandante Jeneral del Departamento."

"En sexta—Una pila, dedicada al Departamento de LA PAZ."

"En sétima—Un cuadro o sus banderías, en recuerdo del 15 de Enero de 1871."

Justo es confesar que el batallón nada dejó que desear y que el despejo estuvo brillante, y el cuadro de las banderías con que concluyó fué tan animado que los niños lloraban de susto con tanto disparo y las damas se asilaban en los cuartos y barracas del contorno.

Esa misma noche tuvo lugar un baile de máscaras y se anunciaba que se elevarian varios globos, siempre en obsequio del natalicio de S. G. Ni fui al baile, ni vi los globos. Al día siguiente supe que los caballeros de industria se introdujeron en la habitación de un Sr. Alvarez, y mientras dormia, robaron cuanto tuvieron a la mano. Quizá, por felicidad suya, no despertó sino cuando salían, pues de otro modo hubiera sacrificado su vida.—Lo dicho, dicho.

El 2 del corriente se dió por el Prefecto una mesa de once en obsequio del Batallón 3.º por su buen desempeño en el despejo.—Mis dolencias habituales me impidieron concurrir a él; supe, sin embargo, que la mesa estuvo buena y que reinó siempre la cordialidad y buen humor en los convidados.—Esta noche hubo otra tentativa de robo..... *quod propter, scripsi*.....

Se le posesionado de su destino de Administrador del Tesoro y Aduana el Sr. Narciso La-Riva, por renuncia que hizo el estimable y pródigo Sr. Azórrica. Lo que ha llamado la atención del nuevo Administrador es la caja de hierro de la oficina. Al ver tantas seguridades, tantos pestillos, resortes y secretos, "¿qué voy a guardar, preguntaba injenunamente en esta arca tan inexpugnable? El Tesoro necesita 15 mil bolivianos al mes y no los tiene, y esto está por demás."—Esta caja, le contestó lo quidam, no es para ocultar el Tesoro, sino al Tesorero, el día que deje de abonar el presupuesto del Batallón.—"¿Audar!".....replicó el rísero, y se puso a tamborear sobre la copa de su sombrero. "Ojeas que tal visteis," agregué yo.

Slud y pesetas, Sr. Director.

Plácido Riusueño.

P. . . Pues, Señor, digan los sabios lo que quieran; pero lo cierto es que hi días.....días de días.....días que nson como los demás. Tuvimos *omingo siete*, por que ese día llegó Mairu del Sud con la noticia de haberse protestado las Letras que garantizaba el ferro-carril, la que ha conmovido el Vapor. Tanto han estudiado y demorado el asunto, que ya se ha resultado. "¡Pronto!" clamaba todo el mundo. "¡Pronto!" o víen el desaliento.....*Vox populi*..... Demandaba ya a un *cierriro* para el pago de una deuda. Mi documento no podía ser mas ejecutorio; por el Provisor no despachaba. Y me impacientaba, y el notario me decía: "Está estudiando el asunto." Al día siguiente, regular contestación, siempre lo mismo. ¿Qué estudiaba este digno sacerdote?—No lo sé. Pero tanto estudió, que al fin salió con una *pata de gallo*, y murió mi deudor de puro viejo. *Catali todo*.

REMITIDOS. CANDIDATURA DEL SEÑOR JENERAL AGUSTIN MORÁLES.

Tras de una aterrante tormenta de pocas horas, se presenta el espectáculo de la atmósfera mas límpida en que el sol distribuye el vivificante calor de la reproducción, después de haber presenciado la exhibición del arco-iris de paz.

Tras la confusión y el caos en la administración, la desmoralización infiltrada hasta en el hogar doméstico y hasta producir el egoismo individual, haciéndose consistir la ciencia en converjer los recursos de la Nación al bolsillo del mas cinico explotador; tras estos fenómenos que hacen repeler con la fuerza de las leyes de la reaccion física, las pretensiones del Señor Quintín Quevedo o cualquier otro caudillo del desgobernado de Diciembre; se ha presentado felizmente un conspicuo ciudadano, tan liberal que ha sentado la paradoja de *mas libertad y menos gobierno*, ciudadano que ha garantizado con su acendrado patriotismo el ejercicio de los dones, prerrogativas y derechos que el hombre ha recibido de su Criador, y que debe manifestarlos en su plenitud confiado en que ese ciudadano reconoce el deber sagrado de verificar la felicidad de sus hermanos (los Bolivianos todos) con el cumplimiento de las atribuciones de Gobernante de una República.

Se pretende recompensar los servicios de un ciudadano de noble corazón que ha manifestado sinceramente su patriotismo, poniéndose en el goce y posesión de la libertad? Se quiere hallar y presentar en las actuales circunstancias el candidato que reúna en sí la fuerza de voluntad capaz de respetar y hacer respetar con pureza y abnegación las leyes; de traducir a la práctica los hermosos derechos del trabajo, propiedad e independencia personal; de remover los obstáculos materiales y morales que se oponen al progreso y engrandecimiento de Bolivia; de dar en fin la cima a la reconstrucción política.

Todo ciudadano Boliviano, por memoria que le recuerde los latidos palpitantes aun, por el corazón late a la presencia de sacrificios heroicos, no puede menos de presentarse como verdadero candidato para el sidente de Bolivia al JENERAL AGUSTIN MORALES.

moral y religiosa inaugurada en el 15 de Enero del 70?

Viva el vencedor del desgobierno de los seis años ferores!

Viva el ciudadano de corazón saturado del valor Republicano!

Viva el mandatario mas liberal de los Estados de la América Latina!

Caquiaviri, Abril 6 de 1872.

Por mí y por encargo de toda la indiada de la parroquia Upuma.

Mariano Valverde, Melchor Ciales.

Corregidor Pedro Montes.

El parroquial 3.º Matías Gutiérrez.

Ajente Cantonal Cosme Carrion.

El Capitan José Manuel Azua.

José María Ciales.

J. Mariano Herrera.

Estévan Ciales.

Feliciano Lináres.

Blas Carreon.

Manuel Flores.

Marcos S. Allaga.

Elias Ciales.

Dionisio Renjifo.

Melchor Banda.

Manuel Targuini.

Manuel Gutiérrez.

Mariano Maldonado.

J. M. Asencio Zavaleta.

Melchor Salinas.

Marcelino Lináres.

Manuel E. Garay.

Gregorio Garay.

Feliciano Zavaleta.

Acencio Flores.

Nicolás Carpio.

Nicolás Gutiérrez.

Mariano Alvarez.

Andrés A. Suñagua.

José María Calle.

Manuel D. Sicha.

José M. Suñagua.

Nazario Arias.

Diego Morales.

José María Salinas.

José Manuel Mita.

Tomás Maita.

Isaac Ciales.

Joaquín Centellas.

José María Ciales.

Francisco Valverde.

Bernardino Lináres.

Pedro M. Renjifo.

Florentino Cusicanqui.

Nicolás Tarqui.

Manuel Garay.

Francisco Cusicanqui.

Pedro Vargas.

Victoriano Centellas.

Gregorio Maldonado.

Bellisario Carreon.

José M. Collao.

Feliciano Alvarez.

Julian Mendres.

Pascual Centellas.

Julian Choque.

Toribio Tarqui.

José Leon.

Manuel Vargas.

Mariano Lináres.

SOBERANO SEÑOR.

Con los adjuntos obrados hace la propuesta que indica.

El Ciudadano Demetrio Jordán con el debido respeto ante U. digo: Que de la presentación de f. 1 y f. 2 consta haber propuesto yo como representante de una sociedad particular la apertura de un camino carretero desde el Canton de Araui hasta la Villa de Totorá.

Los informes municipales expedidos en 17 de Setiembre y 4 de Octubre de 1870, recabados como formalidades de tramitación, no solo han reconocido la utilidad de esa obra, sino que tambien han reclamado su ejecución como la mas urgente y premiosa necesidad que tiene de ella.

Sin embargo de esto, los miembros de la sociedad que represento, con mejor estudio de las dificultades y fuertes erogaciones que entraña y demanda el trabajo de dicho camino, determinó abandonar una empresa que solo podía conducir a la quiebra; hé aquí, Soberano Señor, la razón de haberse detenido el curso de la referida propuesta en el estado que aparece.

Ahora la sociedad que represento, reduciendo a una mitad el impuesto del peaje, se permite proponer a U. esta nueva empresa.

1.º Practicar por donde mas convenga una via carretera de Araui a Totorá con el ancho de diez a doce varas, en la estension que le permita el terreno, y con el mínimo de seis varas en los estrechos, desfiladeros y peñas, en que sea harito difícil darle mayor ensanche, debiendo el camino estar perfectamente asegurado con calzadas firmes que eviten todo peligro y brinden fácil pasaje a los rodados.

2.º Edificar seis estaciones, que mediando una conveniente distancia de una a otra, conste cada cual de tres habitaciones capaces y aseadas para el alojamiento de los transeúntes y sus efectos, y un espacioso canchou para el de las arrias.

3.º El camino y las estaciones con las calidades referidas se concluirán y estarán dispuestas para el uso público a los treinta meses de aceptada la presente propuesta y otorgadas las correspondientes escrituras.

4.º Si en el enunciado término de los treinta meses, no estuviese

En su virtud—



